

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "GAITAN MARÍA ELOÍSA c/GUEVARA DIEGO JOSÉ s/Apremio por Cobro Honorarios en "SAMBASTIAN C. GUEVARA s/Determinac Cuota"- E/254/05" (CUIJ: 21-10555731-8) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría 1ra. de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez Dr. Fabio M. Della Siega ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Julio de 2017.- Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones del art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese." a fin de hacer saber al accionado en autos Diego José Guevara lo siguiente: Santa Fe, 27 de Junio de 2017.- Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución contra bienes de la demandada, hasta que la demandante perciba íntegramente el importe de \$8.873,11 con más los intereses indicados en los considerandos precedentes hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la ejecutada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y quede firme la planilla pertinente y acrediten su condición tributaria ante el I.V.A. Insértese y hágase saber. Oportunamente, archívese." Fdo. Juez Dr. Fabio M. Della Siega - Secretaria, Dra. Silvina Loza. 24/07/17. Brenda Lorenz, Prosecretaria.

§ 33 329640 Jul. 31 Ag. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MERCOOP COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA CONTRA DIDIER, MARIO O. Y DEMARCHI, DARÍO A. SH Sobre Pedido De Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01976672-9) se ha declarado la quiebra de Declarar, a su propio pedido, la quiebra de DIDIER MARIO O. y DEMARCHI, DARÍO A SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-67413917-5, con domicilio real en calle Firmat 171 de la localidad de Barrancas de la Provincia de Santa Fe y domicilio procesal constituido en calle San Jerónimo 3433 Piso 6 Dpto C. de esta ciudad de Santa Fe 25 de Julio de 2017. Se dispuso el día 09.08.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05.09.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Palacios, L. (Juez) Dr. Gómez, (Secretario). 25 de Julio de 2017.

S/C 329620 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BAUCERO MARILIN VIVIANA sobre Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01986641-3) se ha declarado la quiebra en fecha 25.07.2017 de Marilín Viviana Baucero, DNI N° 27.501.182, de apellido materno "Miño", argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle San Martín N° 1961, 3° Piso, Dpto. 1 y legalmente en calle Crespo n° 2582, Oficina 6, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 28.06.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07.09.2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).- 25 de Julio de 2017.

S/C 329625 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA, JOSÉ LUIS sobre Pedido de Quiebra" (Expte. Nro. 21-01986902-1) se ha declarado la quiebra en fecha 24 de julio de 2017 de José Luis Peralta, DNI 10.475.102, mayor de edad, jubilado, apellido materno Medrano, domiciliado realmente en Facundo Quiroga 4139, Barrio Rene Favalaro de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero 2950 de esta ciudad. Se dispuso el día 02.08.2017 como fecha en la

que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30.08.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley. 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez a cargo)- Dr. Gómez (Secretario). 24 de Julio de 2017.

S/C 329618 Jul. 31 Ag. 4

Por estar así ordenado en autos: "CAITE, TERESA GUADALUPE c/JAIME DE APPENDINO, MARGARITA s/CPL - CUJ: 21-04623015-6", que tramitan ante este Juzgado de 1º Instancia laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos ve la Sra. Margarita Jaime (LC: 6.088.451) a tomar intervención legal.- Santa Fe, 23 de junio de 2017.

S/C 329634 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Pasero Roque Rubén c/Rodríguez Carlos Alberto s/Ordinario de escrituración y/o cumplimiento contrato y acción que corresponda". Expte. Nº 362/2008- CUJ 21-00861596-6" se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe 02 de junio de 2017, Cítese y emplácese a los herederos del actor, a comparecer a estar de derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley, notificándoseles en sus domicilios reales y legales constituidos y conforme al art. 597 del CPCC. Notifíquese. Dra. Alfonsina Pacor Alonso. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez.

§ 33 329636 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MAINA, ZUNILDA DELFINA s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nº 21-01985831-3 año 2017) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de julio de 2017. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: l) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Zunilda Delfina Maina, DNI F 6.367.115, argentina, de apellido materno Caito, mayor de edad, jubilada, domiciliada en Saavedra 4852 Depto 2, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta 2507- Piso 3- Oficina 4, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de Julio de 2017 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 11 de septiembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de octubre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de diciembre de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Julio de 2017. Secretario. Marisa A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 329576 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BRACAMONTE, CARLOS MARCELO s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01986095-4 año 2017) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de julio de 2017. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Marcelo Bracamonte, DNI 31.386.861, argentino, de apellido materno Gómez, mayor de edad, empleado policial, separado, domiciliado en Saavedra S/N de la ciudad de Emilia, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle La Rioja 3159 RA., de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de Julio de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 11 de septiembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de octubre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de diciembre de 2017 para que presente el informe general.13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose

el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Julio de 2017. Secretario. Marisa A. Borsotti, Prosecretaria.

S/C 329575 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CEBALLOS, WALTER DAVID s/Quiebra" - Expte. N° 65/2014 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi en la suma de \$ 34.289,31 y los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 14.695,41 y habiéndose dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Por presentado informe final. De manifiesto el proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)". Santa Fe, 25 de Julio de 2017.

S/C 329639 Jul. 31 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Jcial. N° 1 en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos caratulados "LUNA, SERGIO A. s/Quiebra" Expte. 1069/13, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación por la designación del nuevo síndico designado en autos la CPN María Rosa López, quien ha constituido domicilio legal en calle -Uruguay N° 3150 de la ciudad de Santa Fe, seguidamente se transcribe el decreto que ordena el presente: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2017. Téngase presente. Publíquense edictos. Notifíquese.- Fdo. Dra. Verónica G. Toloza. Secretaria.- Juez a Cargo.- Santa Fe, 24 de Julio de 2017.- Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 329515 Jul. 31 Ag. 4

En la Ciudad de Santa Fe, el Jugado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, el Juez Dr. Diego Raúl Aldao y la Secretaria Dra. Alicia Isabel Roteta, en los autos caratulados: "LÓPEZ ÁNGEL ROQUE c/SÁNCHEZ LUIS ERNESTO y Otros s/Ordinario" Expte. N° 816/2012- CUIJ 21-00900809-5, se ha ordenado que se cite y emplace al demandado según lo dispuesto por la ley 11.287, Luis Ernesto Sánchez, argentino, mecánico, nacido el 25/03/1949, de apellido materno Gómez con D.N.I. N° 4.449.797. Debiendo cumplimentar con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96 Acta N° 3, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Santa Fe, 27/6/17. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 329577 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/AGUIRRE, MARÍA LUISA s/Juicio Sumario (Hoy Apremio)" (Expte. N° 439/13), se hace saber a la Sra. María Luisa Aguirre (D.N.I. N° 24.140.419) que con fecha 14.02.2017 se tiene por entablada en su contra demanda de apremio por cobro de la suma de \$ 10.961,63.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con prevención de que si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas ... Fdo: Marini (Juez) Ferttonani (Secretaria).- San Carlos Centro, 23 de Febrero de 2.017.-

§ 33 329562 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PASTORELLI JUAN ALBERTO s/Sucesorio" Expte. 189 del Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Pastorelli Juan Alberto, documento de identidad N° 12.871.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 05 de Julio de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 329611 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor DESIDERIO JOSÉ JULLIER, DNI Nro. M6.211.388 y de la Señora María Del Carmen Albrecht, DNI Nro. F4.233.497, cuya sucesión en autos caratulados: "Jullier, Desiderio José y Albrecht, María Del Carmen s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 485 - Año 2017, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Esperanza, 26 de Junio de 2017. Dra. Claudia Brown. Secretaria.-

§ 45 329631 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia Distrito N° 19 en lo C.C. y L. única Secretaría de la ciudad de Esperanza, Provincia Santa Fe, en autos: "SCHEFER, LUIS ADÁN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 466 año 2.017), Cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios del causante Luis Adán Schefer, D.N.I: 10.753.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Esperanza, 6 de Julio de 2017. Vanesa Isquierdo, Prosecretaria.

§ 45 329407 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Plaza Juan Pablo, DNI N° 30.232.383, fallecido en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, en fecha 07 de Julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Junio de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c. Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

§ 45 329544 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Leyes Viviana Guadalupe, DNI 14.131,827, fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe (Santa Fe) el día 01 de Febrero de 2017, a los efectos de que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "LEYES VIVIANA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos" CUIJ; 21-01983567-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 C.C. y C.).- Santa Fe, 05 de Mayo de 2017.- Fdo.- Dr. Carlos Federico Marcolin. Juez; Dr. Lisandro Saizman Prosecretario.-

§ 45 329548 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "FIRMA PAZ, CLAUDIA GUADALUPE s/Sucesorio" CUIJ: 21-01983402-3 año 2017. Se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de la señora Claudia Guadalupe Firma Paz, DNI N° 20.948.310 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos conforme ley Nro. 11.287. Acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 329579 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Raúl Vicente Romero, D.N.I. N° 10.912.752, en autos: "ROMERO, RAÚL VICENTE s/Declaratoria De Herederos" -CUIJ. N° 21-01978413-1, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para

mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2.016. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Firmado: Dra. Álvarez: Juez - Walter Eduardo Hrycuk, secretario." Santa Fe, 12 de junio de 2017.

§ 45 329581 Jul. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados "BERTOLIO ISDELIA ANA TERESA s/sucesorio" -Expte. N° 21-01985509-8, año 2.017- cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Doña Isdelia Ana Teresa Bertolio, Doc. de identidad L.C 2.663.309, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley.- Santa Fe, 06 de Julio de 2017.- Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 329587 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "BUCCI, MARÍA ANGÉLICA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01985654-9), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Angélica Bucci, L.C/D.N.I.05.347.126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término-y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 329606 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Santa Fe, en autos "OVIEDO JUANA ROSAURA s/Sucesorio (Expte. CUIJ. 21-01986726-6 Año 2017)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juana Rosaura Oviedo, DNI. F.3.241.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme ley N° 11.287 y acordada del 07.02.96, acta n° 3. Santa Fe, 07 de Julio de 2017.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 329592 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en los autos caratulados "CASCO LUIS GABRIEL s/Sucesorio". CUIJ N° 21-01983304-3, se llama, cita y emplaza por este medio a los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Luis Gabriel Casco, D.N.I. N° 6.242.498, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Mariana Nelli Secretaria; Dr. Gabriel Abad-Juez. Santa Fe, 24 de julio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 329621 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: "TORRE, CLEMENTINA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° CUIJ 21-01985507-1 - Año 2017, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la Sra. Clementina Magdalena Torre, con L.C. N° 2.957.538, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.- Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial.- Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 05 de Julio de 2017.

§ 45 329588 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en los Autos caratulados: "QUINTANA, DORA BEATRIZ s/Sucesorio CUIJ 21-01985816-9", se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la causante Sra. Dora Beatriz Quintana (DNI F. 4.873.914) en el término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe, julio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, secretaria.

§ 45 329632 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados "MATEUCHI, VALENTÍN CLEMENTE s/Declaratoria de Herederos", (CUIJ N° 21-01985742-2), Año 2017, DNI N° 6.239.051, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a tal fin se publican Edictos Citorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley.- Santa Fe, 13/06/17. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 329633 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, en la causa "FANTINI, ENRIQUE ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01984929-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enrique Alberto Fantini, D.N.I. N° 10.524.200, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que publica a sus efectos en el Hall de tribunales.- Santa Fe, 29 de Junio de 2017.- Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario.- Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza.-

§ 45 329635 Jul. 31

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 11° Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lidia Alejandrina Moreyra D.N.I. N° 6.095.460 y de Lidia Raquel López, D.N.I. No 5.431.079, ambas vecinas de la ciudad de Santo Tomé, fallecidas en esa misma ciudad el día 13/04/2001 y 28/02/2014 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "MOREYRA, LIDIA ALEJANDRINA y Otros s/Sucesorio" Expediente no 21-01957700-4 que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de Santa Fe de la 11° nominación. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 329591 Jul. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, para los autos "MIÑO, ESTHER ANTONIA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01985716-3 - Año 2017) se ha dispuesto el siguiente decreto: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2017 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Esther Antonia Miño, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese ley 8.744. Ofíciase a la A.P.I, a la Caja de Pensiones Sociales ley 5.110 y al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Manifieste el peticionante si conoce la existencia de otros herederos y en su caso denuncie domicilios (conf. Art. 2.340 CCC). Notifíquese." Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Juez Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria 27 Junio de 2017.

§ 45 329585 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: SUAREZ, JUANA NIEVES s/Sucesorio (Expte. N° 723 - Año 2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de Suarez Juana Nieves, L.E. 3.577.996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el diario de

publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Carlos Buzzani (Juez) Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 329582 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados, DOMÍNGUEZ LEONOR IRENE s/Sucesorio Cuij Nro. 21-01984584-9 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante Domínguez Leonor Irene, DNI Nro. 4.700.671 para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Santa Fe, 7 de Julio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 329551 Jul. 31 Ag. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CARUSO, TERESA INÉS s/Sucesorio" expte. CUIJ N° 21-01986205-1, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Inés Caruso L.C. 2.404.417, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Santa Fe, 5 de Julio de 2017. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro. - Secretaria.-

§ 45 329542 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RAGAZZO JUAN ADOLFO s/Sucesorio", expediente N° 21- 01985270-6, año 2017, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ragazzo Juan Adolfo, M.I. N° 6.425.084, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Palacio de Tribunales.- Santa Fe, 19 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 329622 Jul. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de San Jorge, Dr. Tristán Regulo Martínez, se comunica se ha ordenado la publicación del siguiente edicto judicial sin cargo - Concurso Preventivo (Art. 272 inc. 8 Ley 24522), por el término de cinco días haciendo saber que en los autos "PICATTI, DIEGO s/Concurso Preventivo" Expte. He 597/2017, por resolución 1108 de fecha 16 de Junio de 2017 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Diego Germán Picatti DNI 26575510, con domicilio en calle Garay 1780 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe). Síndico: CPN Diego Eduardo Brancatto, domicilio Dorrego 676, San Jorge. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 31/08/2017. Fecha informe individual: 13/10/2017. Fecha informe General: 27/11/2017. Fecha Audiencia Informativa: 05/06/2018 a las 8 hs. Fecha vencimiento Período Exclusividad: 13/06/2018. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, Diario La Capital y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. - San Jorge, 7 de Julio de 2017 - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

S/C 329628 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge,

Provincia de Santa Fe, en los autos: "PERANO, NELVA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. Nº 604 - año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelva María Perano, D.N.I. Nº 4.625.432, fallecida el 30 de diciembre de 2015; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - San Jorge, 21 de Junio 2017 - Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

§ 77,40 319566 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "ORNELLA, JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. Nº 605 - año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Ornella, D.N.I. Nº 11.226.343, fallecido el 23 de junio de 2016; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - San Jorge, 29 de junio de 2017 - Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

§ 74,70 329567 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SANTIAGO, EDUARDO s/Sucesorio (Expte. Nº 478 - Año 2017)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Santiago, Doc. Ident. Nº 6.269.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 21 de junio de 2017 - Daniela Guadalupe Piazso, Secretaria.

§ 45 329602 Jul. 31 Ag. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 458 Año 2017 VILLARRUEL, RAMÓN OSCAR c/ALLASSIA, ORLANDO Y DANIEL; MAPFRE ACONCAGUA ART S.A. S/Laboral; se publica:" Rafaela, 14 de junio de 2017. Por recibidos los presentes autos, hágase saber a las partes intervinientes la radicación de la causa por ante este Juzgado. Resérvese en Secretaria la documental detallada en el cargo Nº 5126/2017. Con los autos "Expte. 1208/2016 Allassia, Daniel Oscar s/Sucesorio", a la vista, ordénase: De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPC., cítese y emplácese por edictos a los herederos de Allassia, Daniel Oscar, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifiquen además de los oficiales notificadores, los empleados Silvestre, Frana, Berga Jusco, Giménez Jaime y/o Saucedo. Notifíquese Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. - Rafaela, 5 de Julio de 2017 - Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 99 329637 Jul. 31 Ag. 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Trenea, en los autos: (Expte. Nº 784 - 2015) "LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO c/ZANETTI, ANGELA Y OTROS s/Usucapión" hacer saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Tomo: 43 - Folio: 115 - Nº 633, Rafaela, 26 de Junio de dos mil diecisiete. AUTOS Y VISTOS:....; RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los actores, declarando operada a su favor el día 03/08/2013 la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descrito en los considerandos, individualizado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nº 695 en fecha 21/08/2014, ordenándose la inscripción del mismo a nombre de María Elena Laura y Raúl David en igual proporción, esto es un 50% indiviso en favor de cada uno de ellos. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.), con la salvedad de lo dispuesto con relación al Sr. Defensor de Ausentes. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro

General de la Propiedad Inmueble. - Dra. María José Álvarez Tremea. - Dra. Carina Gerbaldo. Otro Decreto: "Rafaela, Junio treinta de dos mil diecisiete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Admitir el recurso de aclaratoria interpuesto en los términos expresados. Archívese el original, hágase saber y expídase copia." Dra. María José Álvarez Tremea. Dra. Carina Gerbaldo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial por el término de dos días. Rafaela, 5 de julio de 2017, Carina Gerbaldo, Secretaria - Agustina Silvestre, Prosecretaria.

§ 102 329555 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes don Claudio Rogelio González, L.E. N° 6.405.764 y doña Julia Elvira Gallegos, DNI F N° 2.452.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ CLAUDIO ROGELIO, GALLEGOS JULIA ELVIRA s/Sucesorio", Expte. N° 275, año 2016, por el término de ley. - (Fdo) Diulio M. Francisco Hail (Juez) -Natalia Carinelli (Secretaria). - Rafaela, 13 de Mayo de 2016.- Mauro García, Prosecretario.

§ 45 329563 Jul. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ogilvio Antonio Sapino, D.N.I. 6.270.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley en el Exp. 236/2017 - SAPINO, OGILVIO ANTONIO s/Sucesorio. A tales fines se publican los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. -Sucesorio patrocinado por la Dra. María Eugenia Ferrati. - Rafaela, 4 de Julio de 2017 - Mauro García, Prosecretario.

§ 45 329539 Jul. 31 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, Dr. Duilio M. Francisco Hail, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de la Sra. Graciela Margarita Antonioli, DNI N° 12.883.583 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Adriana Salari en los autos: "ANTONIOLI, GRACIELA MARGARITA s/Sucesorio", (Expte. N° 93/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. - Rafaela, 6 de julio de 2017. Firmado. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 45 329550 Jul. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios del Sr. HERMENEGILDO ZENÓN KOLLY, D.N.I. N° 06.348.685, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: "KOLLY, HERMENEGILDO ZENÓN s/Sucesorio" Expte. N° 259 - Año 216. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F). - Reconquista, 22 de Mayo de 2017.- Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

§ 45 329517 Jul. 31 Ag. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, dé la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios del Sr. Atilio Armando Bournissaint, D.N.I N° 06.352.886, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: "BOURNISSAINT, ATILIO ARMANDO s/Sucesorio" Expte. N° 73 - Año 2017. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.) - Reconquista, 27 de junio de 2017. - Fdo.: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 329519 Jul. 31 Ag. 2

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF), llama, cita y emplaza para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Otilia Ramona Roberts, DNI N° 6.467.008, a comparecer en autos caratulados: "ROBERTS, OTILIA RAMONA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 89/2017). Publíquese por el término de cinco veces en diez días hábiles en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 y 592 CPCC. Fdo. Dra. Patricia Vanrell, (Secretaria) - Reconquista, 20 de junio de 2017 - Dr. José María Zarza, (Juez). - María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 329578 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora Vilma Gladys Flores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: FLORES, VILMA GLADYS s/Sucesorio" (Expte. N° 193 - Año 2017) - Reconquista, 16 de junio de 2017 - Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 329500 Jul. 31 Ag. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera, Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Gaspar Franco, DNI 6.344.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FRANCO GASPAS s/Sucesorio" (Expte. N° 181, Año 2017). - Reconquista, 5 de Julio de 2017. - Mirta del Huerto Pighin, Secretaria.

\$ 45 329498 Jul. 31 Ag. 2
